

Santiago, Noviembre 4 de 1933.

Honorable Consejo Universitario:

Mi Memoria para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que versa sobre la cesión de los créditos, mereció un informe muy favorable del señor Jefe del Seminario de Derecho Privado, la distinción máxima de la Comisión Examinadora y las felicitaciones especiales de sus miembros.

Recorrí muchas imprentas antes de publicar la obra que tenía una extensión de 400 páginas a máquina. Por 150 ejemplares -que es prácticamente el minimum de los que se pueden editar- en ninguna de ellas me pedían menos de \$3.000.-, es decir, menos de \$20.- por cada uno de ellos.

En la imposibilidad de gastar una suma tan elevada que no habría podido recuperar en forma alguna; en el deseo de evitar la pérdida de mi trabajo - ya que<sup>a</sup> ello equivalía a una edición tan escasa - y con el aliento que me dieron las apreciaciones encomiásticas que había recibido - resolví publicar 500 ejemplares que me han costado la suma de \$4.500.-

La Universidad exige 100 ejemplares. Vendiendo cada uno a \$20.- resulta que me exige \$2.000.- Y, sobre todo, al repartir gratis esos ejemplares, me quita, junto con eso, las mejores expectativas de vender, considerando la estrechez del círculo de personas que en nuestro país se interesan por esta clase de estudios.

La aplicación estricta de las prescripciones reglamentarias importa para mí, en este caso, un verdadero castigo por haber desarrollado un apreciable esfuerzo investigador, ya que, en efecto, si sólo hubiera pretendido satisfacer las indispensables exigencias de la Universidad, en lugar del volumen de 314 páginas de tipo bien apretado, me habría bastado escribir otro inmensamente más reducido.

Además esta obra me ha importado dos años de investigación porque mi propósito primitivo fué tratar también de la cesión del derecho de herencia, de los derechos litigiosos, de la cesión de deudas y de la transferencia de los títulos de crédito - nominativos, a la orden y al portador. Ya tengo reunido y preparado el material, que daría para un segundo volumen de

igual o mayor extensión que el presente, si éste no me significa una carga excesivamente abrumadora.

Abrigo la confianza de que las anteriores consideraciones moverán al Honorable Consejo a darme alguna facilidad. Yo propongo que, si no alcanzara la benevolencia de obtener otra - por ejemplo, pagarme los 100 ejemplares al precio de costo (\$900.-) - siquiera me otorgara el permiso necesario para entregar sólo 50 y no los ejemplares exigidos.

